

bordinándose totalmente á la disposicion del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia, y la de sus fieles vasallos.

»Yo no he renunciado en favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias, cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada me hacian conocer bastante la necesidad de escoger la vida ó la muerte, pues esta última hubiera sido seguida de la de la reina.

»Yo fui forzado á renunciar; pero asegurado ahora con plena confianza en la magnanimidad y el genio del grande hombre que siempre ha mostrado ser amigo mio, he tomado la resolusion de conformarme con todo lo que este mismo grande hombre quiera disponer de nosotros, y de mi suerte, la de la reina y la del príncipe de la Paz.

»Dirijo á V. M. I. y R. una protesta contra los sucesos de Aranjuez y contra mi abdicacion. Me entrego, y enteramente confío en el corazon y amistad de V. M., con lo cual ruego á Dios que os conserve en su santa y digna guarda.

»De V. M. I. y R. su mas afecto hermano y amigo.—CÁRLOS.—Aranjuez 23 de marzo de 1808.»

Protesta.—«Protesto y declaro que mi decreto de 19 de marzo, en el que he abdicado la corona en favor de mi hijo, es un acto á que me he visto obligado para evitar mayores infortunios, y la efusion de sangre de mis amados vasallos; y por consiguiente debe ser considerado como nulo.—CÁRLOS.»

El documento de protesta iba sin fecha, y aunque despues apareció con la del día 21, créese que aquella no se formalizó hasta el 23, de resultados de la conferencia tenida con el general Monthion, por mas que esta conjetura no sea conforme al contexto de la carta de Monthion al gran duque de Berg, pues se supone que se le añadió este párrafo al tiempo de publicarla. De todos modos parecemos no ser de gran importancia que la protesta se formalizase dos dias antes ó despues. Es lo cierto que si Carlos IV hizo momentáneamente con gusto su abdicacion, viéndose pronto abandonado por todos, no tardaron ni él ni la reina en arrepentirse del excesivo temor y sobrada ligereza con que habian cedido al miedo de una violenta sublevacion, y que despues constantemente manifestaron, así dentro como fuera de España, el mismo arrepentimiento (1).

(1) El príncipe de la Paz, en el tomo VI de sus Memorias, da acerca de la abdicacion y protesta noticias que no se hallan en ninguno de los que habian escrito antes que él, y que, dada su certeza, ó no pudieron constarles, ó no tuvieron por conveniente estamparlas.

Dice, que deseando Carlos IV, una vez hecha la abdicacion, darle la formalidad y legalidad de que carecia, para que en ningun tiempo pudieran suscitarse dudas ni reclamaciones sobre su validez, hizo buscar un ejemplar de la de su abuelo Felipe V, y llamando á los ministros Cevallos y Caballero, arregló, con presencia de aquella, un plan de condiciones, con las cuales se habia de reducir el documento á escritura pública, si las aceptaba su hijo, y que las condiciones eran las siguientes:

1.^a La observancia inviolable de nuestra santa religion católica romana, con exclusion de toda otra, etc.

2.^a La absoluta y rigurosa indivisibilidad ó integridad de los mismos estados y dominios de la monarquía, sin que ni al príncipe su hijo, ni á ninguno de sus sucesores, fuese nunca libre desmembrarlos, traspasarlos ó cambiarlos voluntariamente de manera alguna.

3.^a La buena y leal inteligencia con todos los gobiernos con quienes la España se hallaba en paz, y muy especialmente con el imperio francés, y el mantenimiento de la garantía de todos los dominios de la corona al mediodía de los Pirineos, segun la tenia hecha y solemnemente pactada y declarada por el tratado de Fontainebleau el emperador de los franceses.

4.^a La publicacion que deberia hacerse, en tiempo pacífico, seguro y oportuno, del restablecimiento de la ley II, título XV, Partida II, concerniente á la sucesion de la corona, tal como se habia acordado bajo su soberana aprobacion en las córtes del año 1789.

5.^a La buena administracion de sus reinos con el menor gravámen posible de la agricultura, las artes, la navegacion y el comercio, etc.

6.^a La omnimoda y absoluta libertad para establecer su residencia juntamente con la reina, donde mejor pudiese convenir á su salud, tranquilidad y reposo.

7.^a El señalamiento de una renta anual fija para el mantenimiento suyo y de su casa, en aquella cantidad que permitiesen los medios del real erario sin aumentar las cargas de sus pueblos.

8.^a El señalamiento de la renta fija y anual que por fallecimiento suyo deberia disfrutar la reina.

9.^a La designacion de un palacio y parque real para habitarlo y dis-

Si Carlos IV se entregaba así en brazos de Napoleon y se ponía á su merced confiándole su suerte y su porvenir, como quien en su desamparo no tenia á quien volver los ojos, por su parte Fernando VII y los hombres de su gobierno se apresuraban á anunciar al pueblo español que lejos de variar la política de su padre respecto al imperio francés, se proponian estrechar mas y mas y con especial esmero los vínculos de amistad que unian ambas naciones (2). Y cuatro dias despues (24 de marzo) se publicaba por edicto para noticia del público una real orden, que, entre otras cosas, decia lo siguiente: «Teniendo noticia el rey nuestro señor que S. M. el emperador de los franceses, me manda decir á VII. que quiere sea recibido y tratado con todas las demostraciones de festejo y de alegría que corresponde á su alta dignidad é íntima amistad y alianza con el rey N. S., de la que espera la felicidad de la nacion;

frutarlo SS. MM. durante sus vidas como y cuando pudiese convenirles, con goce suyo propio y peculiar, y con la calidad de su íntegra reversion é incorporacion á los demás bienes de la corona por fallecimiento de entranbos.

10.^a Recomendaciones generales y especiales á su hijo en favor de los infantes, manifestando su deseo particular de conservar en su compañía y de su esposa al infante don Francisco.

11.^a Otra recomendacion muy especial en favor de su hija la infanta doña María Luisa, y de sus dos nietos, hijos de esta, don Carlos Luis y doña Luisa Carlota.

12.^a Un encargo muy estrecho de procurar por todos medios la paz y la perfecta union de todos los españoles, y de evitar y hacer evitar toda suerte de novedades y reacciones que podrian turbarla.

13.^a La ejecucion y pleno cumplimiento de su real decreto de 18 de marzo, por el cual S. M. se habia dignado de concederme mi retiro, declarándose en consecuencia de ello que ninguno de los sucesos ocurridos contra mi persona podia dañar al honor contraido en los servicios hechos bajo su reinado, ni pararme ningun perjuicio.

14.^a Una recomendacion particular en favor de las personas de su real servidumbre para que fuesen conservadas en sus respectivos empleos...

15.^a y última. Que le fuese hecho y entregado por el hijo un acto de aceptacion de la escritura de renuncia que le hacia, con arreglo á los artículos referidos, cuyo acto fuese semejante en la sustancia y en su expresion al que el príncipe don Luis habia hecho para su augusto padre el señor Felipe V aceptando su renuncia; y que entranbos dos actos fuesen consolidados con las formalidades legales que permitian las circunstancias y apuros del tiempo.

Esto dice que se preparó la noche del 20, pero que los ministros Cevallos y Caballero expusieron al rey que los sucesos se precipitaban y agolpaban de modo que seria peligroso excitar la desconfianza pública con nuevos actos; que ya el Consejo de Castilla habia autorizado la renuncia y comunicádola al pueblo, lo cual la habia recibido con general entusiasmo; que para todo lo demás deberia contar con el afecto de Fernando, y que S. M. podia retirarse á Badajoz, si era de su agrado. Que Carlos insistió en que por lo menos se firmase la escritura por él y su hijo, con asistencia de un notario de los reinos. Que en medio de esto iban llegando las noticias de los alborotos de Madrid. Que el día 21 creció su ansiedad y turbacion al anunciarle que ya no era dable hacer mas de lo hecho, y que era precisa su partida á Badajoz para evitar conflictos. Que entonces, viéndose sin amigos, sin consejeros y sin proteccion de nadie, autorizó á su hija la reina de Etruria para entenderse con Murat y descubrir si hallaria en el apoyo de la Francia algun recurso contra la opresion que padecia, que fué el principio de la correspondencia de que hemos hecho mérito. Que en su consecuencia fué enviado el general Monthion por Murat á Aranjuez. Que de resultados de la conferencia que aquel tuvo con Carlos IV y bajo su inspiracion se extendieron la protesta y la carta á Bonaparte, la cual no tenia escrita de antemano. Que en aquellos dias escribió tambien á su hijo dándole quejas de las duras é injustas medidas que tomaban sus ministros, y que la respuesta de Fernando fué vaga y evasiva, dando á entender que no era libre ni estaba en su mano evitarlo, y que si estaba por que sus padres se retirasen á Badajoz, era porque su presencia tan cerca de la corte no avivase mas el fuego de los descontentos, pero que haria cuanto pudiese por remediar lo que fuese remediable y compatible con sus dos deberes, de soberano y de buen hijo.

Nadie en efecto como el príncipe de la Paz pudo saber por boca del mismo Carlos IV todo lo que á este pasó en aquellos aciagos dias, lo que pensó y lo que hizo. Mas como quiera que el autor de las Memorias no acompaña estas noticias con datos ó documentos fehacientes, respecto á su veracidad no podemos hasta ahora juzgar, al menos por nuestra parte, sino por los grados de mas ó menos verosimilitud que en ellos nos parezca descubrir, y que dejamos al buen juicio de nuestros lectores.

(2) Comunicacion del ministro Cevallos al gobernador del Consejo, en 20 de marzo, 1808.

mandando asimismo S. M. que la villa de Madrid proporcione objetos agradables á S. M. I., y que contribuyan al mismo fin todas las clases del Estado.» Y se expidieron órdenes para que las tropas españolas de Portugal que el príncipe de la Paz habia mandado venir por precaucion se volvieran á los respectivos puntos que ocupaban en aquel reino, como innecesarias. Tan ciega era la confianza que el nuevo gobierno tenia en el ejército francés y en su emperador.

Murat por su parte, al tiempo que con la protesta sugerida á Carlos IV y con las escisiones entre los padres y el hijo, y el desconcierto de toda la familia real, gozaba en ir allanando cada día mas el camino del trono español al emperador su cuñado, alimentaba y fomentaba con no menor gusto el afan y la impaciencia de los hombres del nuevo reinado por ver cuanto antes á Napoleon, y granjearse su amistad; de aquellos hombres que tan terribles cargos habian hecho á Godoy y tan inexorables se le habian mostrado por su alianza con el imperio francés. Así Murat, halagando aquella esperanza, se complacia en anunciar cada dia el próximo arribo del emperador; llegó á venir un aposentador para preparar el alojamiento imperial; hasta se enseñaban un sombrero y unas botas del ilustre huésped que se aguardaba; un ministro convocaba las maestranzas para festejarle; otro disponia bailes en el Retiro; dos magistrados empleaban las horas de descanso en organizar estos obsequios, y Murat aceptó en su nombre una mesa de veinte cubiertos para él y otra mayor para su servidumbre.

¿Qué extraño era todo esto? En la *Gaceta* se habia publicado lo siguiente: «Noticioso el rey de que S. M. el emperador de los franceses y rey de Italia se propone venir á Bayona, ha nombrado una diputacion compuesta de tres sujetos de la mas alta jerarquia de sus reinos para que se trasladen inmediatamente á dicha ciudad, feliciten á S. M. I. y R., y le entreguen en propia mano las reales cartas que S. M. le dirige con este motivo. Llevan asimismo estos diputados el encargo de manifestar á S. M. I. y R., los sentimientos de aprecio y admiracion del rey hácia su augusta persona, y el de acompañarle y obsequiarle en caso de que se digne entrar en España. Los sujetos que S. M. ha elegido para esta honrosa é importante comision, son el señor duque de Frias, el conde de Fernando Nuñez y el duque de Medinaceli, todos tres grandes de España de primera clase.» Fué tal el entusiasmo de alguno de estos mensajeros, el conde de Fernan Nuñez, que, ansioso de ganar la palma de la buena nueva, no encontrando á Napoleon en Bayona se adelantó hasta Tours. Como á las inmediaciones de esta ciudad tropezase con el prefecto del palacio imperial, preguntóle con vivo interés si venia ya cerca la sobrina del emperador, prometida del rey de España; respondió aquel que ni tal sobrina era de la comitiva, ni habia oido hablar de tal casamiento; lo cual oyó el magnate español con cierto desdenoso ademán, y como quien compadecia al funcionario imperial que no estaba como él en el secreto.

Y á todo esto, y mientras los cortesanos de Fernando se conducian de una manera tan propia para excitar la sonrisa del menosprecio á los que estudiaban cómo aprovecharse de su humillacion, de su ceguedad ó de su candidez, Murat, que aun no habia reconocido á Fernando VII, á quien acaso miraba solo como un rival á la corona de España, Murat, que habiendo conseguido la protesta de Carlos IV y no tratando á Fernando sino como príncipe de Asturias, se proponia que se considerara huérfano el trono español, con un monarca que habia dejado de serlo y con otro que no lo era todavía; Murat, que seguia de la nueva corte cosas tan degradantes para ella como la entrega del glorioso trofeo de Pavía; Murat, que se atrevia á decir que él no reconocia al nuevo soberano hasta que el emperador decidiera en el conflicto suscitado entre el padre y el hijo, y que entretenia á nuestra corte con engañosas apariencias de la próxima venida del hombre en quien todos tenian puestas sus esperanzas, meditaba, de acuerdo con Beauharnais, cómo alejar de la corte todos los príncipes españoles persuadiéndoles que debian salir al encuentro de Napoleon, en cuyo caso no habria que entenderse ya mas que con Carlos IV á quien era muy fácil acabar de arrancar un cetro, que ni él podia ya sostener, ni la España misma le habia de permitir recobrar.

¿Qué hacia entre tanto, ó qué pensaba Napoleon en vista de los acontecimientos de Aranjuez y de Madrid? Nos falta asistir al último acto y el mas lastimoso del triste drama que estaba representando la familia real y la corte española, antes de consolarnos con el noble, con el impetuoso, con el inaudito y memorable arranque de dignidad y de grandeza que ofreció en espectáculo al mundo y á los siglos la nacion española tan pronto como despertó de su letargo.

CAPITULO XXII

Sucesos de Bayona

1808

(Abril y mayo)

Impresiones de Napoleon al saber los sucesos de Aranjuez.—Carta á su hermano Luis ofreciéndole la corona de España.—Conversacion con Izquierdo.—Respuesta directa de este.—Política del emperador respecto á Fernando VII.—Su carta al gran duque de Berg.—Nuevas instrucciones que le da.—Envia á Madrid al general Savary.—Excitan todos á Fernando á que salga á esperar al emperador.—Anuncios de lisonjeros resultados con que le provocan al viaje.—Errados cálculos y lamentable obcecacion de los ministros españoles.—Pide Murat que le sea entregada la persona de Godoy.—Savary acuerda desistir de esta pretension.—Se resuelve y anuncia al público la salida del rey.—Nombramiento de una Junta suprema de gobierno.—Viaje de Fernando VII.—Personas que le acompañaban.—Llegan á Burgos y á Vitoria sin encontrar al emperador.—Recelos de los españoles.—Carta de Napoleon á Fernando recibida en Vitoria.—Palaces promesas de Savary.—Proyectos de evasion que se proponen al rey.—No son aceptados.—Se acuerda continuar el viaje hasta Bayona.—La poblacion de Vitoria intenta impedirle.—Proclama de Fernando para tranquilizar al pueblo.—Cruza Fernando VII la frontera, y entra en Bayona.—Recibimiento que le hace el emperador.—Conferencia de este con el canónigo Escoiquiz.—Hace intimar Napoleon á Fernando su pensamiento de destruir los Borbones de España.—Pláticas de aquellos dias.—Conducta de Fernando y de sus ministros y consejeros.—El príncipe de la Paz es sacado de la prision y enviado á Bayona.—Debilidad de la Junta de gobierno.—Godoy en Bayona.—Murat intenta que la Junta reconozca á Carlos IV como rey.—Consulta esta á Fernando.—Su respuesta.—Acuden tambien á Bayona Carlos IV y María Luisa.—Son recibidos como reyes.—Célebre convite imperial.—Primera renuncia de Fernando en su padre.—Respuesta de Carlos IV no admitiendo las condiciones.—Contestaciones entre padre é hijo.—Cólera de Napoleon producida por las noticias recibidas de Madrid.—El 5 y 6 de mayo en Bayona.—Renuncia segunda vez Fernando VII la corona de España en su padre.—La renuncia Carlos IV en Napoleon.—Carácter de estas renunciaciones.—Abdica Fernando sus derechos como príncipe de Asturias.—Internacion de la familia real española en Francia.—Su proclama á los españoles.—Breve juicio de estos sucesos.

Por desgracia los grandes hombres (y es lastimoso achaque de la humanidad) suelen cometer, no solo grandes errores, sino tambien grandes iniquidades. A veces los actos de violento despojo y de injustísima usurpacion con que los poderosos atropellan á los débiles y huellan todos los derechos y principios y escarnecen todas las leyes en que descansa el gobierno de las sociedades humanas, son ejecutados por medios grandiosos, que si no cohonestan la violacion, deslumbran y fascinan los ojos de la irreflexiva multitud, de modo que por lo menos se colora y atenúa, ya que no llegue á justificarse y aplaudirse, lo que debiera merecer vituperio é inspirar horror. ¡Cuántos grandes crímenes habrá hecho apellidar hechos gloriosos eso que llamamos heroicidad!

Mas cuando á la consumacion premeditada de un acto insignificante de usurpacion y de despojo se camina por sendas torcidas, se emplean la hipocresía y el dolo, y á la legítima y permitida astucia sustituye la baja y reprobada arteria, y á la noble franqueza reemplaza la leve perfidia, armas propias de los espíritus mezquinos y apocados, el hombre que esto hace se despeña de la elevacion á que antes se haya encumbrado. La Providencia permite de tiempo en tiempo estas insignes flaquezas para que sirvan de ejemplo y leccion de lo que son las grandezas humanas, y de que tienen como las montañas un limite, traspasado el cual no hay mas que descenso, y por término del descenso el abismo.

Nosotros que hemos seguido y admirado á Napoleon en sus maravillosas empresas; nosotros que nos hemos confesado á